

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA
De Enero a Junio Del 2022**

Página 1 de 1
Fecha : 16/Jun/2022
Hora : 14:19:28

Programas	CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES) 2	EGRESO MODIFICADO 3=(1+2)	DEVENGADO 4	EGRESOS	
						PAGADO 5	SUBEJERCIDO 6=(3-4)
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios							
Sujetos o Reglas de Operación							
Otros Gastos y Partidas Extraordinarias							
Desempeño de las Funciones		13,000,000.00	2,157,380.80	15,157,380.80	7,040,433.04	7,035,820.81	8,116,947.76
Prestación de Servicios Públicos							
Provisión de Bienes Públicos							
Planeación, seguimiento y evaluación políticas públicas							
Promoción y fomento							
Regulación y supervisión		13,000,000.00	2,157,380.80	15,157,380.80	7,040,433.04	7,035,820.81	8,116,947.76
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)							
Específicos:							
Proyectos de Inversión							
Administrativos y de Apoyo							
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional							
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión							
Operaciones ajenas							
Compromisos							
Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional							
Desastres Naturales							
Obligaciones							
Pensiones y Jubilaciones							
Aportaciones a la Seguridad Social							
Aportaciones a los Fondos de Estabilización							
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones							
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)							
Gasto Federalizado							
Participaciones a entidades federativas y municipios							
Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca							
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores							
Total del Gasto		13,000,000.00	2,157,380.80	15,157,380.80	7,040,433.04	7,035,820.81	8,116,947.76

C. JESSICA ALEJANDRA ZAMARRIPA LEAL
DIRECTORA GENERAL

**INSTITUTO DE LA
JUVENTUD REGIA**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."